

RESOLUCIÓN N° 93 .-

Quintero, 10 MAYO 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Subdivisión presentada por el propietario **Sr. Vicente del Carmen Bustamante López** R.U.T. [REDACTED], patrocinada por el Arquitecto **Sr. Vivian Orrego Zúñiga** R.U.T. N° [REDACTED], para la propiedad ubicada en Mantagua, Resto Parcela N° 4, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 271-343; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 331/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 021/2016 de fecha 03 de febrero de 2016, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 271-343.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 03 de agosto de 2017, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.
7. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 595 de fecha 27 de abril de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 271-343, por un monto de \$661.163 (Seiscientos sesenta y un mil ciento sesenta y tres pesos).
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada en Mantagua, Parcela N° 4, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 271-343, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

RESTO PARCELA 4

Superficie: 12,110 HÁS.
Superficie Útil: 11,909 HÁS.
Servidumbres: 0,201 HÁS.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Dirección de
Obras
Municipales

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE H-4

Superficie: 0,500 HÁS.

LOTE I-4

Superficie: 0,500 HÁS.

RESTO PARCELA 4


Superficie: 10,909 HÁS.

Superficie Servidumbre: 0,201 HÁS.

Total: 12,110 HÁS.

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el Plano de Subdivisión lámina 1 de 1, elaborado por la Arquitecto Vivian Orrego Zúñiga, para la propiedad identificada en vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.




FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Subdivisión_271-343.doc